



OFICIO N°608/2021

ANT.: Artículo 14 N°10 de la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público del año 2021.

MAT.: Remite informe sobre funcionarios que cesan funciones en la Defensoría de los Derechos de la Niñez.

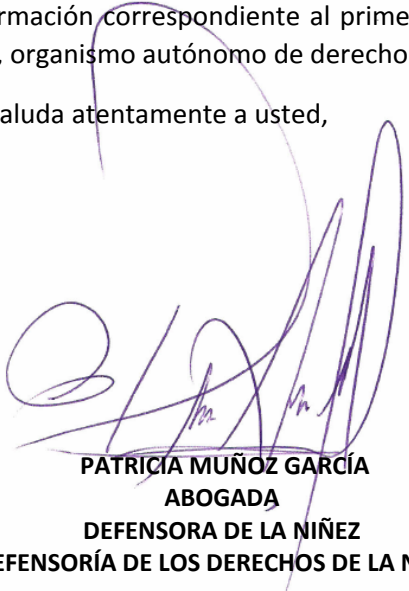
Santiago, 29 de Julio de 2021

**DE: PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

**A: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL**

Junto con saludarle cordialmente, y conforme a lo estipulado en la Glosa prevista en el artículo 14 N°10 de la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público del año 2021, que establece la obligación de que *“Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación”*, se remite la información correspondiente al primer y segundo trimestre del año 2021 de la Defensoría de la Niñez, organismo autónomo de derecho público supeditado a la citada Ley.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

VBO/VOI/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Estudios y Gestión Defensoría de la Niñez
- Archivo Defensoría de la Niñez

COPIA CON ANTECEDENTES:

- Biblioteca del Congreso Nacional.

PMG/VBO/VOI
N°:608



INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°10, DE LA LEY N° 21.289 DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE

Artículo 14 N° 10. Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.

PRIMER TRIMESTRE

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	Cargo	FECHA	CAUSAL DE CESACIÓN

Al primer trimestre no se presentan funcionarios con cese de funciones.

SEGUNDO TRIMESTRE

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	Cargo	FECHA	CAUSAL DE CESACIÓN
1	Rivera González, Sandra	Coordinadora sede Macrozona Centro	06-04-2021	Despido-Artículo 160 Cód. del Trabajo: 3° "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días durante igual período de tiempo". 7° incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato. Sumario con medida disciplinaria de destitución. Consta en REX 070/2021
2	Apablaza Aravena, Mónica	Profesional Unidad de Promoción y Difusión	26-04-2021	Despido- Artículo 161 Cód. del Trabajo: Necesidades del servicio.
3	Muñoz Lamartine, Ernesto	Director Unidad de Promoción y Difusión	30-04-2021	Renuncia Voluntaria
4	Fuentes Rebolledo, Alicia	Profesional Unidad de Protección y Representación	03-05-2021	Renuncia Voluntaria
5	Casas San Miguel, Susana	Directora Unidad de Estudios y Gestión	31-05-2021	Renuncia Voluntaria
6	Grabowski Lobos, Mauricio	Profesional sede regional Arica y Parinacota	09-03-2021	Despido-Artículo 160 Cód. del Trabajo: 7° incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato. Evaluación de Desempeño Deficiente. Consta en REX 057/2021